



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA 3ª CONVOCATORIA DE 2024 DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL PARA RECONOCER EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE LA CUALIFICACIÓN INICIAL DE LOS CONDUCTORES DE DETERMINADOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE POR CARRETERA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL (BORM Nº 270 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2023) POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NOTAS PROVISIONALES DE APROBADOS

El Tribunal, habiendo finalizado la corrección de los ejercicios de las pruebas del certificado de aptitud profesional para reconocer el cumplimiento del requisito de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, TERCERA convocatoria de 2024, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 10 de noviembre de 2023, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Excluir de la presente convocatoria al alumno al que durante la realización de la prueba se le descubrió copiando. Dicho alumno aparece como excluido en el listado de notas provisionales y es:

- ABDELFETTAH EL MANSSOURI (Z0188486Y).

SEGUNDO.- Publicar las Relaciones de Calificaciones Provisionales.

TERCERO.- Establecer un periodo de reclamaciones ante el Tribunal Calificador el día 20 de mayo de 2024 de 10:00 a 12:00.

CUARTO.- Dar vista de los ejercicios a los aspirantes NO APTOS, en el día y lugar que a continuación se detallan:

Lugar: Sala de Juan de la Cierva, planta baja de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, sita en Plaza Santoña, 6, Murcia.

Fecha y Hora: Lunes, 20 de mayo de 2024 de 10:00h a 12:00h.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
(Documento firmado electrónicamente)

Antonio Sánchez-Solís de Querol

17/05/2024 12:13:12

SÁNCHEZ-SOLÍS DE QUEROL, ANTONIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-1436-0000-1801-0050569347

